

EL QUINDÍO NECESITA UN MEJOR CIUDADANO

¹Ángela Mercedes Ríos Giraldo

Como citar este artículo:

Ríos Giraldo, Á. M. (2020). El Quindío necesita un mejor ciudadano. *Rutas de formación: prácticas y experiencias*, 10, 119–131. <https://doi.org/10.24236/24631388.n.2020.3361>

Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2020 / Fecha de aprobación: 17 de octubre de 2020

Resumen

El departamento del Quindío cayó en una crisis política e institucional desde comienzos de la década del 90 del siglo XX, al elegir gobernantes que se hicieron al poder utilizando prácticas ilegales, utilizando dineros provenientes de negocios oscuros, contratos del Estado, comprando votos y corrompiendo al elector, lo que ha agudizado la crisis regional y la situación económica y social del individuo en particular. (Carvajal, 2018)

Una de las causas de este fenómeno ha sido la falta de una cultura ciudadana fuerte y arraigada, impuesta desde la escuela. Es mínima la educación y la formación ciudadanas de los jóvenes desde los establecimientos educativos en la región. Por tal razón, es urgente trabajar para que cada maestro, en cada escuela, trabaje con sus estudiantes en la formación ciudadana adecuada.

Los educadores del Quindío deben comprender que sus alumnos necesitan una formación ciudadana clara y contundente, que les sirva para enfrentar la corrupción y el deterioro social como un proyecto de vida para transformar las prácticas políticas que empequeñecen la región.

En este artículo planteamos recomendaciones para que los docentes, como promotores y actores principales, desde el aula promuevan en los estudiantes habilidades que les permitan reflexionar, ver y actuar en la realidad, reconociendo sus responsabilidades dentro de un orden ético, como sujetos y ciudadanos históricos, constructores de una sociedad justa.

Palabras claves: Formación ciudadana; ética; educación; jóvenes; Quindío

¹Doctoranda en Educación de la Universidad de San Buenaventura, Cali. Magister en pedagogía y desarrollo Humano y Licenciatura en Lenguas Modernas. Docente en la institución Educativa Policarpa Salavarrieta de Quimbaya, Quindío. Correo electrónico institucional: angelarios@davincipolicarpa.edu.co

The Quindío needs a better citizen

Abstract

The department of Quindío fell into a political and institutional crisis since the early 90s of the 20th century, electing rulers who came to power using illegal practices, using money from shady businesses, state contracts, vote buying and voting corruption. This has exacerbated the regional crisis, and the economic and social situation of the particular individual.

One of the causes of this phenomenon has been the lack of a strong and rooted civic culture, imposed since the school days. Citizen education and training of young people is minimal from educational establishments in the region. For this reason, it is urgent to work so that every teacher in every school, works with their own students in proper citizenship training.

Educators in Quindío must understand that their students need a clear and strong citizenship training, which helps them to face corruption and social deterioration as a life project to transform the political practices that dwarf the region.

In this paper we propose recommendations to teachers, so them as promoters and main academic actors, can promote skills in their students, that allow them to reflect, see and act according to reality. By this way, those students could recognise their own responsibilities framed into an ethical order, and became actors and historical citizens, and also builders of an equal society.

Key words: Citizen formation; ethics; education; young people; Quindío

O Quindío precisa de um cidadão melhor

Resumo

O departamento de Quindío entrou em crise política e institucional desde o início dos anos 90 do século 20, elegendo governantes que chegaram ao poder com práticas ilegais, usando dinheiro de negócios escuros, contratos estatais, comprando votos e corrompendo o eleitor, que agravou a crise regional e a situação econômica e social do indivíduo em particular.

Uma das causas desse fenômeno tem sido a falta de uma cultura cívica forte e arraigada, imposta desde a escola. A educação cidadã e a formação de jovens dos estabelecimentos de ensino da região são mínimas. Por isso, é urgente trabalhar para que cada professor, em cada escola, trabalhe com seus alunos numa formação cidadã adequada.

Os educadores de Quindío devem entender que seus alunos precisam de uma formação cidadã clara e contundente, que os ajude a enfrentar a corrupção e a deterioração social como projeto de vida para transformar as práticas políticas que tornam a região anã.

Neste artigo propomos recomendações para que os professores, como promotores e protagonistas, desde a sala de aula promovam nos alunos competências que lhes permitam refletir, ver e agir na realidade, reconhecendo as suas responsabilidades dentro de uma ordem ética, como sujeitos e cidadãos. históricos, construtores de uma sociedade justa.

Palavras-chave: Formação cidadã; ética; educação; juventude; Quindío

Introducción

El departamento del Quindío es una región de los Andes colombianos, rico en recursos naturales, biodiversidad, agricultura, fuentes hídricas y, por ello, invita a pensar en el gran potencial que tiene para convertirse en un territorio codiciado para vivir, si logra, en el mediano plazo, un verdadero desarrollo social, económico y político para toda su población. Lo que impide este objetivo es su debilidad institucional y, en particular, el bajo compromiso de la mayoría de sus habitantes con las actividades que coadyuvan a una transformación real de la sociedad (Hurtado Cuesta & Hinestroza, 2016).

En este sentido, un punto de partida para realizar cambios fundamentales en el departamento es la implementación de programas que fomenten la formación ciudadana con énfasis en la comprensión de la democracia, con sus mecanismos de representación y participación. Dicha formación debería permitir desarrollar las competencias suficientes para la construcción de una sociedad políticamente activa, veedora y cumplidora de las responsabilidades como ciudadano. También, que se involucre directamente al ciudadano con la realidad cercana y así, a través de una participación activa, la sociedad tenga la oportunidad de generar la transformación profunda, que tanto reclama el Quindío.

Al respecto, es importante considerar entre otras directrices las que señala el Ministerio de Educación dentro de su política educativa:

Promover una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación que es competitiva, pertinente, contribuye a cerrar brechas de inequidad y está abierta a la participación de toda la sociedad.
(MEN, 2011, p. 37)

En este sentido, debemos procurar por formar a los ciudadanos en valores democráticos y con responsabilidades sociales, para que sean cumplidores de sus deberes cívicos y para que se conviertan en defensores

y promotores de los derechos humanos. Somos conscientes que llevar este ideal a su concreción en una sociedad marcada por la violencia, el asesinato, la intolerancia, la pobreza y la inequidad exige que se pase de la retórica a la acción ciudadana. Tal acción debe empezar en la escuela, en la interacción profesor-estudiante. Es imperativo en esta sociedad regional que la población y en particular entre los más jóvenes, aprendan a confrontar a sus dirigentes y sus propuestas; lo que debe ir acompañado de conocer las acciones cívicas y políticas respaldadas en la legislación y la forma de participar, según las necesidades y problemáticas del contexto social y político del Quindío (Andrade Salazar & Portillo., 2019).

Alcances de la formación y participación ciudadanas

La formación ciudadana contribuye al desarrollo de competencias indispensables para asumir con responsabilidad la convivencia en sociedad. Si los docentes trabajamos para que desde la escuela el niño adquiera dichas competencias, podemos formar un ciudadano con capacidad de reflexionar críticamente frente a la toma de decisiones para la vida, que incluyen la comprensión de la política y el funcionamiento del Estado.

Si se logra que el niño, desde la escuela comprenda y aplique las competencias ciudadanas, se percatara de que como ciudadano está obligado a ejercitar sus derechos de participación, al mismo tiempo que defiende los derechos humanos, incidiendo de manera directa en decisiones colectivas relacionadas con la defensa de la vida, los recursos naturales, la transparencia en los procesos políticos y administración pública, así como en el ejercicio pleno de la democracia. De ahí, la importancia de recordar lo que señala el profesor Carlos Gallego:

La participación ciudadana surge en Colombia como un medio para renovar las estructuras formales de la democracia y convertirlas en dispositivos capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población en la materialización efectiva de los derechos fundamentales. (p. 50)

Y es que, en efecto, formar en competencias ciudadanas obliga al reconocimiento y concepción del origen de los derechos humanos y, a la vez, aumenta la capacidad de acción ciudadana para participar en la toma

de decisiones en diferentes contextos.

La formación en competencias ciudadanas actúa en dos sentidos, en lo cívico y en lo político. En lo cívico, constituye una herramienta fundamental para adquirir la conciencia del respeto por las normas de convivencia en comunidad. En lo político nos forma para elegir y ser elegidos como representante o para liderar iniciativas legales que permiten proteger y defender los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por eso, lo cívico y lo político se reafirman como mecanismos democráticos establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991, con el objetivo de alcanzar la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista y justa.

Analicemos la realidad del Quindío, frente a la formación en competencias ciudadanas. Vemos, primero, qué dice la Constitución Política de Colombia en su Artículo 13:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (CPN, 1991, p. Art. 13)

Si analizamos los índices de calidad de vida, las libertades individuales, la aplicación de justicia, la democracia y la paz en el Quindío, caemos en la cuenta de que son verdaderamente muy limitados. Una lectura rápida de los periódicos y portales de noticias de la región, dan cuenta de la intolerancia, la violencia, el alto índice de corrupción política y administrativa, lo que no permite a los ciudadanos el desarrollo de una vida digna. De manera que, de nada sirve que existan los derechos enunciados en la Carta Magna, si no es posible hacerlos cumplir, en parte porque se desconocen, o porque no hay implementadas formas efectivas de cumplirlos ni de llevarlos a una praxis social. Como no existe la suficiente formación en competencias ciudadanas, se ha perdido casi completamente la posibilidad de rescatar la ciudad para los ciudadanos.

Cosa parecida sucede con lo enunciado en el Artículo 3, de la misma Constitución: “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por me-

dio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece” (CPN, 1991, p. Art. 3). Esto tan rico en la democracia, en nuestra sociedad queda como letra muerta, sin quien los ponga en práctica, porque no hay conciencia ni comprensión de los derechos y de la participación, que se adquieren con la formación en competencias ciudadanas.

Tenemos que reconocer todos los miembros de la sociedad, que la comprensión y la implementación de la carta política da el poder a la población. Además, posibilita que la gente del territorio asuma responsabilidades de convivencia ciudadana y, de esa manera, se involucre en hechos concretos en beneficio de la colectividad. En ese orden, conocer los derechos y deberes presentes en la Constitución de un país, promueve el liderazgo en procesos y acciones que defienden y promocionan los derechos fundamentales, llevando a la construcción de una sociedad que cuenta con participación consciente de cada uno de sus integrantes, y que asume una responsabilidad frente a la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad en todas las disposiciones públicas.

La Constitución Política de Colombia, promueve en uno de sus artículos:

Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. (CPN, 1991, p. Art. 40)

Sin embargo, y a pesar de contar con los artículos que avalan el derecho a la participación y a la toma de decisiones sobre los gobiernos, los ciudadanos de la región en su gran mayoría parece que no conocen o no saben hacer uso de estos mecanismos democráticos. Ese desconocimiento se evidencia en la baja participación en un partido político, por una parte; y por otra, en su desconocimiento o desinterés por las propuestas de los representantes elegidos en los cargos públicos.

Igualmente, se demuestra en que el ciudadano del Quindío desconoce que quienes se han postulado para liderar y luchar por el bienestar de la comunidad en los diferentes contextos sociales, y son elegidos, tienen la obligación de rendir cuentas a todos los ciudadanos. Participar es una de las principales herramientas que nos ofrece la democracia y al hacerlo mejoramos nuestras propias condiciones de vida. Lo podemos hacer como representantes o como ciudadanos que vigilan el manejo de lo público, algo que se comprende mejor si se tiene acceso a una buena formación ciudadana.

Antecedentes en el Quindío

¿Qué ha pasado con la formación ciudadana de los jóvenes en el Quindío? El Ministerio de Educación Nacional –MEN– nos da una pauta para el análisis. Recomienda el MEN en orientación dirigida a las instituciones educativas del país, dar cumplimiento a la Constitución Colombiana en el Art. 41 que a la letra dice: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (CPN, 1991). Es decir, con esa directriz, el MEN responsabiliza a los establecimientos educativos de impartir la enseñanza y divulgación de los derechos y deberes, fomentando la democracia, las libertades y de esta manera llegar a ser ciudadanos socialmente activos.

Sin embargo, los maestros, en la práctica, carecen de las herramientas reales para la formación en estos principios, pues no es nada fácil enfrentar una realidad social donde las desigualdades, la violencia, la falta de ética y moral de la población y de los dirigentes se han fortalecido de generación en generación en el departamento del Quindío. Valga como ejemplo la siguiente denuncia:

La reciente suspensión del actual alcalde de Armenia, José Manuel Ríos, a tan solo cinco meses del inicio de su mandato y por presuntas irregularidades en la contratación, revive el sinsabor de los armenios que en los últimos veinte años han elegido a sus mandatarios y meses después son investigados, suspendidos, destituidos y hasta han terminado en prisión (Sepúlveda, 2020).

Sin duda, esta es una expresión dramática de cómo la

corrupción es sinónimo de la administración de los bienes públicos del departamento. En el caso del Quindío, casi sin excepción, los gobernantes y dirigentes regionales, según William García, en (Sepúlveda, 2020) son muestra evidente de que “la corrupción se ensañó, pues no ha habido un solo alcalde que no haya estado comprometido con algo”. Aunque, lo más difícil de aceptar es que a pesar de enfrentar procesos jurídicos, rendir indagatorias, ser destituidos, estar inhabilitados, ser prófugos de la justicia y hasta condenados, aun cumpliendo las penas de forma intramural, es frecuente que estos sujetos amorales y criminales, la mayoría de ellos, son reelegidos de forma directa o indirecta. Situación que se explica por el casi nulo control ciudadano, debido en parte por la baja conciencia y casi ninguna participación sobre sus obligaciones como veedores de lo que hacen sus gobernantes.

Este fenómeno de detrimento patrimonial e ilegalidad administrativa inmerso en casi todos los aspectos sociales y políticos de la región, se han venido reflejando de manera directa en otros ámbitos, como en la economía. Según el boletín técnico del DANE (2020), la capital del Quindío es la cuarta ciudad con mayor desempleo en Colombia, con una tasa de 33,5. Dice el boletín que en Armenia solo el 31,6% de la población tiene un empleo y, algo preocupante, el 31% de ocupados corresponde a trabajadores independientes (2020, p. 20). En el caso de Armenia, se afirma que en el año 2019 cerró como el cuarto lugar más costoso para vivir en el país, con una inflación del 4,8%, y según datos de Transparencia por Colombia, en el 2018 el Quindío ocupó el puesto 16 de 33, siendo la capital del departamento un caso crítico a tener en cuenta, pues:

En Armenia los alcaldes del periodo 2012-2015, Luz Piedad Valencia y 2016-2019, Carlos Mario Álvarez Morales, así como la gobernadora del Quindío entre 2012-2015, Sandra Paola Hurtado, se vieron involucrados en hechos de corrupción y fueron destituidos de sus cargos. Adicionalmente, doce concejales de la ciudad en el periodo 2016-2019 se involucraron en irregularidades disciplinarias por el proceso de elección del personero municipal de la ciudad. (2019, p. 38)

Es decir, son este tipo de ciudadanos los que representan a los quindianos, situación que reafirma la consolidación de procesos pocos democráticos y que acentúa las desigualdades sociales y contribuye de una forma

u otra a la aceptación de una cultura corrupta, lo que produce un fenómeno que se conoce como the grand corruption, que se entiende como “el abuso de poder de alto nivel que beneficia a unos pocos a costa de muchos, causa daños muy serios y extendidos sobre toda la sociedad y los individuos” (Transparency International, 2020).

De esta manera, la población acepta los resultados de los dirigentes de turno y, como consecuencia, es esa misma población la que sufre los resultados de un mal gobierno. Pero a la vez, son los miembros de esta población, los responsables de elegir a los representantes y de asumir una postura cómoda frente a la realidad y las acciones del corrupto.

Hay que dejar claro que la función del ciudadano no solo se mide en su participación al elegir, sino también como agente activo de la sociedad, como veedor, que vela por el cumplimiento de la función correcta de los servidores públicos y del papel del Estado como órgano que debe trabajar por el bienestar de la población. Como lo indica Norberto Bobbio: “Tiene una doble función de administrar y la de conservar o mantener el poder político” (2005, p. 193). Es evidente que si se actúa en esa doble función de la que nos habla Bobbio, habría una gran repercusión en la ejecución de decisiones políticas que van en pro de la gente y el desarrollo de todos los sectores y no para unos pocos grupos de poder.

El poder hegemónico corrupto y poco democrático en el departamento del Quindío se manifiesta desde el primer gobernador del departamento Ancizar López López quien, según el periodista Alpher Rojas Carvajal, no solo llegó a monopolizar el comercio cafetero, convirtiéndose en uno de los productores más grandes del Quindío, sino que montó una poderosa empresa con ánimo de lucro donde manejaba la nómina pública y los presupuestos estatales, intercambiando bienes y servicios por lealtades y votos cautivos. Y, en donde además:

Los funcionarios públicos estaban en la obligación de concurrir a las concentraciones de su organización política, y ejecutar labores de “doblar y empacar las papeletas electorales” y a realizar en sus respectivas zonas residenciales campañas de proselitismo, como responder con un mínimo de diez electores, cuyas cédulas quedaban bajo el cuidado de los funcionarios Ancizaristas hasta el día de las elecciones. (Rojas Carvajal, 2017, p. 171)

Esta situación denunciada por Rojas aún persiste, pues según el mismo autor, en el año 2002, tras el secuestro del ex gobernador Ancizar López López, asume su papel el señor Luis Emilio Valencia Díaz, como presidente y dirigente del partido liberal en la región. Valencia es, además, uno de los dueños de más de 15.000 puntos de ventas de chance, bingo, maquinitas ‘tragamonedas’, giros, infraestructura que lo favorece para fijar y financiar candidatos sumisos y de esa manera seguir controlando la vida política, económica y social de la región. Un caso puntual es el de su propia hija, Luz Piedad Valencia Franco, a quien la “hizo” alcaldesa de Armenia en el periodo 2012-2015 y quien fue condenada por hechos de corrupción y se encuentra recluida en una cárcel de Armenia. (El País, Cali, 2019, p. 11).

En este sentido, podemos afirmar que en el Quindío los partidos políticos no cumplen la función teórica esencial de representar al ciudadano frente al gobierno, sino que se han convertido en empresas electorales, vacías de cualquier lineamiento ideológico y cuyo único fin es el saqueo de los bienes públicos. Esta práctica ha venido vulnerando el sistema democrático e impidiendo que de manera libre y con criterios políticos los ciudadanos elijan a sus candidatos.

De esta manera, líderes políticos como Luis Emilio Valencia y su hija se aprovechan de las miles de personas que laboran con ellos, para que con sus votos y el de sus familias, independientemente de los ideales, propuestas, capacidad de liderazgo y acción de los candidatos, consigan más votantes para llegar a altos cargos del poder regional y asegurar los intereses económicos de sus grupos sin importar el crecimiento y desarrollo de la ciudad y el ciudadano.

Las políticas públicas educativas del Quindío y su débil implementación en la juventud.

Las prácticas políticas denunciadas arriba, nos permiten comprender que en el departamento del Quindío se ha configurado un tipo de población víctima de corrupción electoral. Entre esta población, los jóvenes es el segmento más golpeado, pues no encuentran opciones laborales formales, con el agravante de su poca participación política y el desconocimiento de sus derechos ciudadanos. A estos males se le suman la violencia extrema, las desigualdades y la falta de oportunidades para acceder a la educación. En tal sentido, es urgente pensar en generar una transformación social

y política que comience con ellos, y una herramienta esencial debe ser la formación en competencias ciudadanas.

Según el censo nacional de población y vivienda 2018, el Quindío cuenta con 509.640 habitantes, donde el 17,7% de la población local tiene entre 0 y 4 años; el 18,4 es mayor de 59 años y el 63,9 tiene entre 15 y 59 años, por lo que el índice de juventud es muy alto (DANE, 2018). Por ello, es en los jóvenes y niños donde residen las mayores expectativas y responsabilidad para que se dé un relevo generacional en el departamento. Son ellos los llamados a la transformación de las prácticas políticas, bajo parámetros democráticos y éticos del desarrollo económico, social y humano del departamento. Por tal motivo, el gobierno local de Armenia y el departamental del Quindío deben promover una política pública en educación que responda a las necesidades de formación ciudadana.

El gobierno departamental del Quindío ha implementado una política pública dirigida a la primera infancia, y adolescencia, con enfoque educativo en existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, que está vigente desde el año 2014 y tiene valor hasta el 2024, con el fin de dar solución a las dificultades antes mencionadas (Gobernación del Quindío, 2019).

Los programas que componen esta política pública promueven el fortalecimiento de la cobertura educativa, acceso y permanencia, alimentación escolar a los 12 municipios del Quindío, programa de madres gestantes, autocuidado, hábitos saludables, prácticas de control prenatal y lactancia, garantizando el derecho a la vida bajo entornos protectores.

Estos programas han sido ejecutados prácticamente al 100 %, pero se debe de analizar a profundidad la pertinencia y efectividad de los mismos, ya que los índices de calidad de vida de los jóvenes no se ven reflejados positivamente en la actualidad, ni tampoco la capacidad de participar y discernir sobre el acontecer político regional.

Aunque la cobertura educativa en el Quindío es del 77,11 %; la deserción escolar llegó hasta un 4,06 %, que significó una disminución sustancial de los jóvenes retirados de la formación básica y media, y a su vez genera una gran preocupación, no solo por el desinterés en la formación académica, sino por la falta de com-

petencias que le permitirán afrontar los desafíos de la vida en sociedad. (Gobernación del Quindío, 2019).

Esta situación de deserción refleja aspectos más delicados para la juventud, como consumo de estupefacientes, siendo mayor en la población entre los 12 y 17 años, como lo evidencia el plan departamental de drogas 2016 – 2019, publicado por el Observatorio de Drogas de Colombia, ODC (Departamento del Quindío, 2016). Otro aspecto que evidencia la falta de formación ciudadana son los embarazos a temprana edad, lo que modifica el sentir, el pensar, el ver la vida y el papel como persona en la sociedad. Solo en el año 2016 nacieron en el Quindío 1.500 niños, hijos de jóvenes entre 12 y 19 años, al igual que nacieron 353 pequeños de madres menores de 14 años.

Ser padre o madre a una edad tan temprana expone a los jóvenes a interrumpir sus estudios y los obliga a vincularse de una manera rápida y precaria al mercado laboral, al generar en ellos problemas sociales y psicológicos en un contexto que de alguna manera potencializa su pobreza, amplía la desigualdad y genera situaciones como la violencia.

El problema de la salud sexual también constituye otro síntoma del malestar en la vida de los jóvenes del Quindío. El 11 de diciembre del año 2019 las autoridades de salubridad del Quindío reportaron ante el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, 296 casos nuevos de VIH/SIDA, situando al departamento en el primer lugar de prevalencia en el país, representando un aumento del número de casos reportados en la población muy joven, entre los 12 a 17 años (INS, 2019). A este fenómeno se le suma que entre enero a marzo del 2020 se registraron 65 denuncias de violencia intrafamiliar y 29 casos de suicidios, incluyendo 3 menores de edad.

Si tomamos todo este contexto problemático, es lógico cuestionar cuál ha sido el efecto de las políticas públicas implementadas por el gobierno departamental, pues, aunque han sido diseñadas para garantizar las condiciones de calidad de vida de los jóvenes de la región, en la práctica real no se ven los beneficios de su puesta en marcha.

El gobierno también hizo propuesta en el componente de ciudadanía y participación ciudadana con las siguientes metas: promover acciones de formación en

organismos comunales, promocionar los derechos de los niños y adolescentes, crear lineamientos técnicos en la adquisición de habilidades para la toma de decisiones, autonomía y manejo de conflictos; además de la capacitación docente en la construcción de ambientes democráticos y desarrollo de competencias ciudadanas (Gobernación del Quindío, 2019). En el marco de estos planteamientos surgió la necesidad de considerar dentro de las políticas públicas del Quindío la dura realidad de los jóvenes de la región, y por ello se tuvieron en cuenta la autonomía juvenil, la toma de decisiones, el manejo de conflictos, la prevención de embarazos y el desarrollo de competencias ciudadanas para enfrentar los retos de la sociedad.

Sin embargo, al analizar los resultados del informe al segundo semestre 2019 se evidencia que las mayorías de las metas propuestas no se ejecutaron al 100%. Algunas, como la promoción de los jóvenes en los organismos comunales, se ejecutaron el 67%. Mientras la prevención de los embarazos a temprana edad el 55%; la erradicación del abuso y trabajo infantil el 50%; el fortalecimiento de las familias y las escuelas de padres; los talleres sobre la importancia de los mecanismos de participación con un porcentaje de cumplimiento del 66%. Asimismo, la capacitación a directivos docentes en desarrollo de competencias ciudadanas fue muy baja y, algo muy grave, la creación de lineamientos técnicos para la adquisición de habilidades para la toma de decisiones y manejo de conflictos, el 0% (Gobernación del Quindío, 2019).

Surge el cuestionamiento del porqué después de siete años de implementación de las políticas públicas en el manejo de conflictos, la toma de decisiones en los jóvenes y la capacitación docente en el desarrollo de competencias ciudadanas, su cumplimiento es cero. Aquí se evidencia el bajo nivel en las propuestas del diseño de las políticas públicas, como también el desconocimiento de las necesidades reales de los jóvenes de la región. (Gobernación del Quindío, 2019).

De todos modos, hay que valorar que en la política pública de calidad educativa para la región, se incluyeron las cátedras de Quindianidad, Paisaje Cafetero, Convivencia Escolar y Cultura para la paz. Aspectos que tratados de manera adecuada permiten el conocimiento del territorio desde lo histórico y geográfico y, además, ayudan a generar en los estudiantes un sentido de identidad y pertenencia, tanto con su lugar

de nacimiento, como con el lugar en donde vive y se desarrolla como adulto y también, con la posibilidad de aprender a vivir de forma pacífica y armónica con el entorno. (Gobernación del Quindío, 2019)

Sin embargo, por su débil implementación, esto no es suficiente. En varios colegios de los municipios, estas cátedras, incluidas en el currículo de las Ciencias Sociales, contaron con una intensidad de cuatro horas semanales de sexto a noveno grado, que es muy poco. También fueron recargadas con la inclusión de otros temas como democracia, historia, geografía, afrocolombianidad. El caso más grave se presenta en los grados superiores en donde la intensidad horaria semanal es de apenas una hora.

La educación, el docente y la formación ciudadana; actores principales hacia una educación con responsabilidad individual.

Lo que queda claro es que en el Quindío hay un vacío en la formación ciudadana, en el diseño de las políticas públicas y la enseñanza ofrecida en la escuela, pero también por la brecha que existe entre la cátedra como tal, con una realidad social en las que predominan altos índices de violencia, desempleo y suicidio juvenil. A lo que se suma la deserción escolar y el difícil acceso a la educación superior.

Esta situación sugiere con urgencia inmediata la implementación de una estrategia que les permita a los quindianos, en particular a los más jóvenes, tener un proyecto de vida digno, en el que puedan desarrollar las habilidades y competencias para enfrentar su existencia con un pensamiento crítico, reflexivo y, sobre todo, con capacidad de acción para aportar a la transformación del departamento en una sociedad más justa, democrática y participativa.

De no implementarse una estrategia que realmente genere un cambio de actitud en la población de la región, donde se fortalezcan sus responsabilidades, y su participación como ciudadanos activos en la consecución de los derechos fundamentales y en la construcción de una sociedad con plena igualdad de derechos, nuestra sociedad seguirá sumergida en un marasmo individual y social. Es necesario cambiar el orden establecido en los que predomina la pasividad ciudadana, como bien señala la profesora Beatriz Peralta Duque:

La ciudadanía sigue sumergida en un inmenso marasmo individual y social: aquello que los sociólogos denominan como “anomia social”, se evidencia en lo complejo de la situación: falta de oportunidades laborales, de educación y de condiciones de vida digna para la gente, especialmente para los jóvenes. Este no futuro, ha contribuido con el afianzamiento de la delincuencia juvenil, multiplicidad de violencias, emigración de país, desplazamiento forzado afectando niños, jóvenes y mujeres, abandono del campo, deserción escolar. (p. 261)

Podemos decir sin equivocación que el Quindío desde hace muchos años ha estado inmerso en una anomia social, que es causa del empoderamiento de un sector político que ha dirigido y dirige el departamento de acuerdo a unos intereses económicos particulares, llevando a la región a un detrimento en todos los sectores sociales. Por eso, cada vez observamos más la agudización de problemas como el desempleo, la violencia social e intrafamiliar y la falta de oportunidades para la gran mayoría de su población.

El sistema educativo y los ciudadanos del departamento deben entender que la formación ciudadana tiene responsabilidades con su cualificación, en donde la promoción de las habilidades y capacidades son parte del compromiso social con la construcción consiente de una sociedad democrática incluyente y pacífica. Además comprender, en el caso concreto de las instituciones educativas, que la formación ciudadana y la democracia recobran importancia en la concientización de que los propios ciudadanos son responsables y partícipes en la construcción de un mejor vivir desde la participación ciudadana. Y, algo muy importante, donde la sociedad misma sea capaz de confrontar con su capacidad de acción y trabajo colectivo a los malos gobiernos, que impiden construir una ciudad más justa, democrática y humana.

De esta manera, la academia debe sumar esfuerzos para que desde la educación se cambie el paradigma de lo que la escuela ha significado y representado en la formación de la humanidad. La educación ha funcionado como un dispositivo civilizatorio, de enseñanza, de formación, donde tiene como efecto hacer común todo lo que se imparte, donde se pretende homogeneizar a la población en conceptos de valores, hábitos, lengua, higiene, comportamientos, configurando a un

ciudadano con las mismas características de lo que es admitido por toda la sociedad (Martínez Boom, 2012). Martínez señala sobre el particular:

La educación pasa a ser un derecho del Estado a partir de la necesidad del moldeamiento de los buenos vasallos, y no al revés. La escuela es entonces una forma inédita, singular y única que hegemoniza y regula en espacio y tiempo, un tipo de práctica disciplinaria. (p.19).

Las afirmaciones anteriores evidencian cómo la formación ciudadana actúa en la construcción de una sociedad con valores de obediencia y respeto a la autoridad, sin desconocer la pluralidad humana, identidad y las diferencias, valores fundamentales en la construcción de una ciudadanía activa. Así mismo, la formación ciudadana actúa en la valoración del desarrollo de las capacidades individuales y la consecución de un proyecto de vida digna bajo los fundamentos de la ley y el reconocimiento de existencia y pertenencia en una sociedad local, regional, nacional y mundial, donde las actuaciones individuales repercuten en cada una de estas esferas.

Infortunadamente, en nuestro medio, hay que cuestionar el valor de la formación, cuando, en muchos casos, se limita a una serie de planes, programas y currículos basados en contenidos y ejes temáticos descontextualizados de la realidad social de la población. Con una visión de la formación en estos términos, es difícil seguir el desarrollo de competencias individuales que permitan llevar al joven a comprender que son parte de la realidad social y que, por lo tanto, tienen todas las condiciones necesarias para transformar su entorno, llevando al sujeto a lo que Ruiz Silva & Chaux (Ruiz Silva & Chaux, 2005) afirman:

Si cada uno se reconoce en el mundo escolar como sujeto histórico también puede valorar sus propias experiencias y reconocer las responsabilidades, potencialidades y límites que su condición de ciudadano le define a sus acciones y el significado que le otorga a sus circunstancias. (p.27)

En este sentido es importante llevar a la población a asumir nuevas formas de las relaciones interpersonales y sociales. Pero además, en su manera de interpretar el mundo que le rodea y en la forma como participa

de él, al desarrollar un alto sentido de responsabilidad, junto al compromiso e iniciativa en la capacidad de proponer y actuar. Además, de sentir que es responsable de lo que sucede por su compromiso como sujeto político, ético y participativo, para así contribuir a la transformación positiva de una sociedad específica.

Para ello, también es necesario conseguir el compromiso del gobierno nacional y local, no solo en la creación y desarrollo de políticas públicas acordes a las necesidades actuales de la región, sino que estas se complementen con el fomento de la formación ciudadana y, en la educación, con la capacidad de acción del profesorado. De esa manera, ellos participen en una capacitación pertinente que proponga acciones que vayan dirigidas a la formación ciudadana de los jóvenes, donde prevalezcan los valores que le apuesten al desarrollo social, con pensamiento crítico, democrático, ético y político, con predominio de la formación humana para la convivencia en la sociedad y con el entorno.

Para el caso del Quindío es pertinente pensar en una formación ciudadana que se ajuste a una realidad de la violación de los derechos humanos de manera reiterada, a la desigualdad, la pobreza, la cultura de la corrupción, que cada vez se ve como si fuera normal. Es necesario convertir a los educadores en promotores de un proyecto pensado para la ciudadanía desde sus estudiantes. En un marco donde la construcción de una sociedad más justa, participativa y democrática, exige que cada ciudadano reconozca el papel que juega en la transformación activa de su sociedad y, por eso, su prioridad será velar por el cumplimiento de los derechos humanos.

Camino hacia un departamento participativo, justo y democrático

De esta manera, a partir de los problemas específicos del departamento y como respuesta a las necesidades de los jóvenes del Quindío, es urgente plantear algunas recomendaciones para la implementación de una buena formación ciudadana, entre ellas:

- Vivenciar la democracia desde la escuela, al promover que los jóvenes comprendan la importancia del cumplimiento de las normas y la relación de ellas con la vida en comunidad, que cada uno asuma el respeto por el otro, a las diferencias, y la concientización de que

cada acción conlleva a unas consecuencias. Es decir, el reconocimiento de que cada persona tiene derechos y deberes que cumplir y su no cumplimiento genera repercusiones negativas para la sociedad. Enseñando esto, no de una forma autoritaria, sino desde el acatamiento consciente y voluntario para que la generación dé un mayor sentido de comunidad.

- El papel del docente es fundamental en la formación ciudadana, pues él debe de actuar como agente promotor y transformador, construyendo las condiciones necesarias para ejercer la ciudadanía; sobre todo, liderando procesos participativos y democráticos en el aula, como en la construcción del manual de convivencia, las normas del aula, la elección de los representantes de grupo, en donde la voz de los jóvenes sea tomada en cuenta en situaciones en donde los valores morales se fortalezcan y se promueva el bien común y la convivencia pacífica.

- Enseñanza y apropiación crítica de la Constitución Política de Colombia y los mecanismos de participación para la defensa y reclamación de los derechos ciudadanos, generando en ellos inquietudes sobre las realidades sociales y los problemas actuales de la región o su entorno, para permitir que los jóvenes aprendan a poner en práctica mecanismos de veeduría de las acciones de los actores públicos para, de esta manera, fortalecer la formación de sujetos políticos activos y, así, trascender en las acciones de la escuela hacia el exterior.

- Enseñar a los estudiantes la operatividad del Estado y de su sistema democrático, para de esta manera identificar cuál es el accionar para la pertinente participación.

- Enfocar a los estudiantes en un sentido de identidad con el territorio al cual pertenece, por lo que es muy importante conocer los sucesos sociales y políticos del departamento desde la perspectiva de los líderes y de sus acciones. Y para que, los estudiantes se asuman como sujetos históricos y políticos responsables del comportamiento de los representantes y administradores del Estado y sus instituciones.

- Desarrollar en los estudiantes competencias comunicativas, cognitivas y emocionales para generar habilidades y capacidad de expresar opiniones, ideas, puntos de vistas, destreza para analizar información de forma

crítica, sustentar posturas sin temor a enfrentarse a un público o visibilizar la forma de pensar, originando en ellos capacidades para resolver conflictos de forma pacífica, ponerse en la postura de otros y valorar la diferencia.

- Constituir el perfil de ciudadano que el departamento del Quindío necesita para reaccionar de forma activa en la solución a los problemas que han perdurado de generación en generación. A su vez, la inmediata construcción de un territorio con oportunidades sociales, igualdad de condiciones e identidad con el lugar en el que habita.

- Finalmente, promover el fortalecimiento de las capacidades individuales de la población, permitiendo la construcción de un sujeto político, ético, humano, que valore las relaciones con el otro y el sentir de lo que sucede a su alrededor como propio. Para que, de esta manera, se consolide una verdadera formación ciudadana, en donde sea relevante el papel de un sujeto activo y responsable que se identifica con las necesidades sociales más apremiantes con el lugar que habita.

Referencias

Andrade Salazar, J. A., & Portillo, J. G. (2019). Salazar, Jose Alonso Andrade, and Juan Gonzales Portillo. "Relación entre clima social familiar y tipos de funcionalidad en familias desplazadas en el Quindío. *Tempus psicológico* 2.2 , 169-200.

Bobbio, N. (2005). *El futuro de la democracia*. Fondo de cultura economica.

Carvajal, A. R. (2018). *Desastre en la Ciudad*. A. R. Carvajal, *Desastre En La Ciudad*. Plural, p. 256.

CPN. (1991). *Constitucion Politica de Colombia*. Presidencia de la República de Colombia.

DANE. (4 de Diciembre de 2018). *CENSO NACIONAL DE PÓBLACIÓN Y VIVIENDA*. Obtenido de Departamento del Quindío: https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/63_infografia.pdf

DANE. (2020). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH)*. DANE.

Departamento del Quindío. (2016). *Plan Integral Departamental de Drogas 2016-2019*. Imprenta departamental del Quindío.

El País, Cali. (2019, agosto 29). Luz Piedad Valencia, exalcaldesa de Armenia, pagará más de seis años de cárcel. *El País*. <https://www.elpais.com.co/colombia/luz-piedad-valencia-exalcaldesa-de-armenia-pagaramas-de-seis-anos-de-carcel.html>

Gallego Medina, C. (2008). *La gestion Social integral en el contexto de la gestion publica participativa*. Universidad Nacional de Colombia.

Gobernación del Quindío. (2019, diciembre 10). *Políticas publicas secretaria de familia*. Obtenido de <https://www.quindio.gov.co/politicas-publicas>

Gobernación del Quindío. (2019, junio 26). *Tú y Yo Somos Quindío. Seguimiento Política Pública 2019*. Obtenido de Gobernación del Quindío: <https://www.quindio.gov.co/politicas-publicas>

Hurtado Cuesta, J. A., & Hinestroza, L. (2016). La participación democrática en Colombia: Un derecho en Evolución. *Justicia Juris* 12 (2), 59-76.

INS. (2019). *Boletín Epidemiológico*. Instituto Nacional de Salud.

Martínez Boom, A. (2012). *Verdades y Mentiras sobre la Escuela*. Jotamar Ltda.

MEN. (2011). Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. *Cartilla 1 Brujula programa de competencias ciudadanas*, 37.

Peralta Duque, B. (2010). *La forma en que se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana*. 288.

Rojas Carvajal, A. (20 de marzo de 2017). *razon publica.com*. <https://razonpublica.com/%E2%80%8Bel-taita-que-domina-la-politica-y-la-economia-del-quindio/>

Ruiz Silva, A., & Chaux, E. (2005). *la formacion de competencias ciudadanas*. Ascofade.

Sepulveda, L. (2020, junio 7). El infortunio de los armenios con sus alcaldes de los últimos 20 años. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/la-ma>

la-racha-de-los-alcaldes-de-armenia-todos-terminan-investigados-503968

Transparencia por Colombia. (2019). *Así se mueve la corrupción 2016 - 2018*. Transparencia por Colombia, Monitor ciudadano de la corrupción y Foundation Charles Leópolo Mayer.

Transparency International. (2020, septiembre 21). *What is grand corruption and how can we stop it?*. Transparency International: the global coalition against corruption. <https://www.transparency.org/en/news/what-is-grand-corruption-and-how-can-we-stop-it#>